



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 5 /2002**

**EXPEDIENTE N° 4602/2001**

sg

Buenos Aires, 4 de enero de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la prórroga del servicio de acceso a la red Internet con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Morgue Judicial desde el 31/12/2001 hasta el 28/02/2002;

**CONSIDERANDO:**

Que por orden de compra nro.: 141/01 (conf. fs. 3/4), se prorrogó por el término de treinta (30) días el servicio mencionado con la empresa "Prima S.A." cuyo vencimiento opera el 31/12/2001.

Que por expediente n° 3614/01 tramita el llamado a licitación para el próximo año, el cual se encuentra en la Comisión de Preadjudicaciones analizándose las ofertas presentadas en la apertura del día 12/11/01.

Que el Área de Informática del Tribunal solicita a fs. 2 se amplíe el plazo de prórroga de la orden de compra mencionada hasta el 28 de febrero próximo, a fin de no interrumpir el servicio que actualmente presta dicha firma, la cual presenta el correspondiente presupuesto que se adjunta a fs. 5/10.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 12 la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2002.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la empresa "PRIMA S.A." la orden de compra n° 141/00 hasta la suma de pesos tres mil veinticuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 3.024,74.-) correspondiente al abono del servicio de acceso a la red Internet desde el 31/12/2001 al 28/02/2002 con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Morgue Judicial, de acuerdo a su presupuesto de fs. 5/10.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 12 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

21<sup>a</sup>

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION